



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 18 / 2012

Sesión Ordinaria N° 2 / 2012

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 28 de Diciembre del 2012, bajo Acuerdo N° 18, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

La Incorporación de la I. Municipalidad de Zapallar a la Asociación Chilena de Municipalidades y así como también a la **Asociación Chilena de Municipalidades Capítulo V Región**, como también comprometer los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que emane a la adhesión del convenio.

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil doce.

SEC / pfc.



28 ENE 2013